Ciudad del Este, 16 de enero de 2023.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Licitación Pública Nacional Nº 16/22: "Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar". Ad Referéndum Ejercicios 2023. ID N° 420.665.-

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado, de conformidad a las disposiciones vigentes, en el marco de las observaciones realizadas en Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), como motivos de retención del llamado de referencia, a fin de remitir justificaciones complementares:

Observaciones:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: En el apartado de experiencia requerida se visualiza lo siguiente: b) Presentar listado de por lo menos 2 clientes, tanto del sector privado como público, con contratos de provisión de alimentos frescos modalidad catering, indicando al nombre del responsable, dirección, número de teléfono y correo electrónico de la empresa). Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación./

Respuesta: En tal sentido, se emite Adenda N° 3, con las modificaciones correspondientes conforme verificación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
CIUDAD DEL ESTE
¡RECONSTRUYAMOS!
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda Pérez Vega
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación